



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT SECRETARIA DE DOCENCIA

CONVOCA

A docentes del nivel superior y posgrado

AL REGISTRO DE SOLICITUDES PARA PAGO DE REEMBOLSO POR ASISTENCIA COMO PONENTE A CONGRESOS, FOROS, SEMINARIOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado de los cuerpos académicos y de las academias, así como para elevar los indicadores del desarrollo académico con respecto al perfil PRODEP.

REQUISITOS:

1. Ser profesor de tiempo completo.
2. Tener actualizado el currículum PRODEP.
3. Presentar solicitud de apoyo económico, avalado por el Director(a) de la Unidad Académica o Coordinador(a) del Área a la que pertenece; Coordinador(a) del cuerpo académico al que pertenece o en su defecto por el Coordinador(a) de la Academia de la Unidad de Aprendizaje que imparte.
4. Tener grado de maestría o doctorado.
5. Haber tenido grupo durante el periodo anterior y actual a la publicación de la presente convocatoria.
6. Haber realizado tutoría o dirección de tesis.
7. La ponencia presentada debe ser acorde a las unidades de aprendizaje a su cargo, a su perfil profesional o a su línea de investigación.
8. La publicación generada del evento académico al que asistió, deberá ser con arbitraje.



CONCESIÓN DE LOS APOYOS

9. La asignación de los recursos dependerá de la relevancia e impacto del evento, así como de la disponibilidad económica del fondo destinado para tal efecto.

10. Se dará prioridad a ponencias realizadas en trabajo colegiado, ya sea en cuerpo académico o academia.

11. Se otorgará apoyo económico por **ponencia aceptada y presentada durante el periodo de enero a julio de 2017; el apoyo tendrá modalidad de reembolso de los gastos realizados.**

12. Con el objeto de financiar al mayor número de solicitudes, solamente se apoyará a un autor de la ponencia presentada.

13. Para la liberación del recurso el docente debe presentar:

A la Secretaría de Docencia:

- Carta de aceptación de la ponencia.
- Copia de constancia como ponente.
- Copia de comprobantes de los gastos efectuados.
- Solicitud acompañada de los documentos anteriores. El formato de la solicitud referida, podrá descargarse en:
<http://www.uan.edu.mx/es/apoyo-para-congresos-y-seminarios>

A la Secretaría de Finanzas y Administración:

- a) Oficio, donde se solicite el reembolso correspondiente y
- b) Original de comprobantes* de los gastos efectuados.

*Los comprobantes presentados deberán estar debidamente facturados, con datos fiscales actualizados de la U.A.N.

PLAZO PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Se recibirán solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y la fecha límite para la recepción de las mismas será el día **11 de agosto de 2017.**

Los resultados se darán a conocer a partir del 21 de agosto, 2017.

INFORMES:

Secretaría de Docencia

Edificio 2, del Area de C. Sociales y Humanidades, 3er Piso.

Tel. 2-11-88-03. Ext. 8803 / 8634

Correo Electrónico: Carmelina Montaña Torres; carmelina@uan.edu.mx